

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## Resolución Rectoral No. 1255

Lima, 21 AGO 2017

Visto el Plan Anual de Actividades de Responsabilidad Social Universitaria Año 2017 elaborado por el Centro de Extensión y Proyección Social de la Universidad Nacional de Ingeniería CEPS-UNI;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, la Responsabilidad Social Universitaria es fundamento de la vida universitaria que integra y equilibra las dimensiones: académica, investigación, extensión y gestión, para que la universidad cumpla con calidad, ciudadanía y criterios medio-ambientales, su función dentro de la sociedad. Tiene como ejes de actuación a la ética, la transparencia, el diálogo-vínculo y la rendición de cuentas y como objetivo, el desarrollo humano sostenible comprometiendo a todos los miembros de la comunidad académica;

Que, el Centro de Extensión y Proyección Social de la Universidad Nacional de Ingeniería durante el desarrollo de la sesión ordinaria del Consejo Universitario N° 15 del 16 de agosto de 2017, hizo la presentación del Plan Anual de Actividades de Responsabilidad Social Universitaria Año 2017; documento que tiene por objetivo general establecer planes, políticas y acciones para que la Universidad cumpla con calidad, ciudadanía y criterios medioambientales su función dentro de la sociedad;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria N° 15 del 16 de agosto de 2017, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aprobar el Plan Anual de Actividades de Responsabilidad Social Universitaria - Año 2017, elaborado por el Centro de Extensión y Proyección Social de la Universidad Nacional de Ingeniería CEPS-UNI; debiendo ser complementado, identificando las áreas, oficinas y Decanatos, según las actividades descritas en dicho Plan, para que las dependencias correspondientes puedan presentar un Plan de Acción Valorizado a las áreas de su competencia.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



*Armando Baltazar Franco*

ING. ARMANDO BALTAZAR FRANCO  
Secretario General



*Jorge Elías Alva Hurtado*

Dr. JORGE ELÍAS ALVA HURTADO  
Rector